



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 4.972.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. N.º 08840-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.º 3.265, impone el nombre Patio de las Artes, al pasaje existente entre calles Sarmiento y San Martín, lindante al Este del Complejo Cultural Viejo Mercado.

Que Ernesto Fertonani fue un artista plástico y docente santafesino, con destacada labor en el ámbito local, provincial e incluso nacional; fue el docente que estuvo a cargo del Taller Municipal de Pintura, antecesor del Liceo Municipal Miguel Flores.

Que nació en la ciudad de Santa Fe, pero desde pequeño su familia se radicó en Rafaela, volvió a la capital para realizar su formación artística y fallece un 10 de abril de 2003.

Que fue creador del grupo Setúbal, espacio que integraba con otros artistas como Matás Molina, Armando César Godoy, José Domenichino, Jorge Planas Viader, Ricardo Supisiche y Miguel Flores, con el propósito de difundir la pintura litoraleña, siendo y potenciándose como exponentes destacados.

Que sus obras pasaron por numerosos y reconocidos salones nacionales, provinciales y municipales y son parte del patrimonio de otros tantos museos e instituciones.

Que ejerció la docencia en numerosas instituciones y que, en el caso particular de Rafaela, logró convertirse en un verdadero maestro de artistas, donde muchos de los que fueron los grandes hacedores culturales de las siguientes décadas a su paso como profesor en Rafaela, lo han tenido como maestro.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º Modifíquese la Ordenanza N.º 3.265, en su artículo 2º, que quedará redactado de la siguiente manera:


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela





**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

“**Art. 2.º)** Impónese el nombre “Patio de las Artes: Ernesto Fertonani” a la fracción de terreno descripta en el artículo 1.º)”

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiún días
del mes de junio del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela